

Expediente: 10983/18
Carátula: CFN S.A. C/ ORRILLO JOSE DAVID S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR
90000000000 - ORILLO, JOSE DAVID-DEMANDADO
27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10983/18



H106018644312

JUICIO: CFN S.A. c/ ORRILLO JOSE DAVID s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10983/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/08/2025 presentado por la letrada Paula Mariana Medina Vives:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209536735930, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$20.570,53 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **PAULA MARIANA MEDINA VIVES - M.P. n° 7163**, CUIT: 27315146564, C/A n° 461502496990301, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 10983/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$100.000,00

Monto depositado\$22.627,58

10%\$2.057,05

8%\$1.645,64

Honorarios bruto\$20.570,53

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$79.429,47

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.